



Delitos contra menores

Explotación de menores por medio de Internet

La generalización del uso de Internet y el anonimato que este medio proporciona, unidos a avances tecnológicos tales como las conexiones de alta velocidad y las cámaras digitales, han facilitado a personas que manifiestan un interés sexual por los menores la grabación de sus actividades, la descarga de archivos y el intercambio de imágenes en línea.

La explotación sexual de menores por medio de Internet abarca desde fotos en las que los menores aparecen posando hasta videograbaciones de delitos sexuales brutales. El sufrimiento de las víctimas tiene muchas posibilidades de continuar incluso una vez finalizado el abuso sexual propiamente dicho, ya que Internet permite que las imágenes circulen indefinidamente. La mayor parte de los productores entran en dos grandes categorías: personas con interés sexual por los menores y organizaciones delictivas atraídas por los pingües beneficios que comporta la difusión comercial de tales imágenes.

Punto central de contacto

Dado que Internet no conoce fronteras, la carga de imágenes ilícitas constituye esencialmente un delito internacional. Con la ayuda de un ordenador y una conexión a Internet, resulta fácil tomar y cargar imágenes en un país y ponerlas a disposición de cualquier persona, dondequiera que se encuentre en el mundo. La diversidad de legislaciones y sistemas policiales existente a escala mundial exige la presencia de un órgano central que acopie, almacene, analice y difunda información sobre la explotación de menores a través de Internet.

La posición privilegiada que ocupa INTERPOL dentro de la comunidad policial internacional le permite disponer de los recursos y las redes de contactos necesarios para luchar más eficazmente contra este tipo de delito. Uno de los principales instrumentos de que dispone la Organización para lograr tal objetivo es su base de datos sobre pornografía infantil. Esta base, creada en 2001, contiene cientos de miles de imágenes de abusos sexuales contra menores transmitidas por los países miembros, por lo que facilita el intercambio de imágenes e información y, por ende, ayuda a los organismos encargados de la aplicación de la ley a identificar víctimas.

Dicha base de datos dispone de un programa de reconocimiento de imágenes que permite comparar los detalles del lugar del delito, con objeto de establecer vínculos entre las imágenes relacionadas con una misma serie de abusos o imágenes tomadas en un mismo lugar aunque correspondan a distintas víctimas. En cuanto se consigue determinar el país de procedencia de las imágenes, éstas se envían a los servicios policiales del mismo. Gracias a esta base de datos, INTERPOL puede contribuir asimismo a las investigaciones en curso, al disponer de un mecanismo que permite alertar a las autoridades cada vez que surgen nuevas imágenes.

Para poder iniciar una investigación internacional es necesario identificar a las víctimas y determinar su nacionalidad, así como establecer la fecha y el lugar en que se tomaron las imágenes. Con la ayuda de la base de datos de INTERPOL, los investigadores han conseguido identificar y rescatar a varios centenares de víctimas. Esta base de datos cuenta con el apoyo del G8, que además se ha comprometido a ayudar a INTERPOL con más de 3.000.000 EUR para poner en práctica un nuevo sistema más complejo que se denominará “base de datos internacional sobre imágenes de explotación sexual de niños”.

Actualmente sólo se puede acceder a la base de datos desde la Secretaría General de INTERPOL, mientras que la nueva base de datos podrá ser consultada directamente por

INTERPOL



todos los países miembros por medio de la red mundial de comunicación policial protegida de INTERPOL, denominada I-24/7. Esta posibilidad es de gran interés para las unidades de todo el mundo especializadas en explotación sexual de menores, ya que permitirá a los agentes intercambiar información y pruebas pasando por un recurso centralizado, y recibir respuestas inmediatas a sus consultas.

Qué ayuda puede aportar INTERPOL

La Organización fomenta la aplicación de un método global para combatir la explotación de menores a través de Internet, animando para ello a los países a publicar notificaciones internacionales verdes (que permiten difundir alertas e información policial sobre los autores de delitos graves contra menores), coordina operaciones conjuntas entre múltiples países miembros y facilita las investigaciones a escala regional.

INTERPOL también presta otros importantes tipos de asistencia. Se ha creado un grupo de trabajo especializado compuesto por investigadores policiales, con miras a facilitar e intensificar la investigación de los delitos sexuales contra menores. Entre las actividades del grupo figura la organización, con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y del sector privado, de cursos de formación sobre delitos contra menores facilitados por el uso de ordenadores. Asimismo, organiza talleres sobre procedimientos recomendables e identificación de víctimas, cuyo objetivo es reunir a especialistas para que, trabajando con la debida concertación y concentración, elaboren estrategias e identifiquen a las víctimas de tales abusos.

Para hallar el paradero de personas desaparecidas, especialmente menores de edad, los países miembros pueden solicitar a INTERPOL la publicación de notificaciones internacionales amarillas. La Secretaría General también proporciona coordinación y asistencia (cursos de formación, información estratégica, reuniones informativas, análisis y asesoramiento técnico) en el ámbito de operaciones internacionales.

Cooperación con fines preventivos

Al hilo de los cambios surgidos en el campo de la imprenta y la tecnología, los medios de difusión de imágenes sexuales de menores han evolucionado a lo largo de los años, pasando sucesivamente de clubes secretos y localizados a revistas y cintas de vídeo de fácil obtención, y finalmente a sitios web y salas de discusión. La expansión de las tecnologías relacionadas con el vídeo e Internet pone de manifiesto la posibilidad de que los delincuentes pasen a disponer de nuevas formas de producción y distribución de imágenes de pornografía infantil, tales como la emisión de vídeos en directo en función de la demanda, la organización de sesiones transmitidas por una cámara web o incluso la creación de abusos sexuales virtuales.

INTERPOL sigue colaborando con los proveedores de servicios de Internet, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades internacionales, con el fin de idear estrategias destinadas a identificar a los autores de los abusos y a sus víctimas, instruir a los padres, elaborar salvaguardas para proteger a los menores y animar a los gobiernos nacionales a que pongan al día la legislación vigente para que refleje los cambios registrados en el ámbito de la tecnología.

La Organización participa en la *Virtual Global Taskforce*, una alianza mundial de organismos encargados de la aplicación de la ley de distintos países creada para combatir los abusos sexuales contra menores a través de Internet.



www.interpol.int

Contactos

Correo electrónico: info@interpol.int

Para cuestiones relacionadas con casos delictivos específicos, rogamos se dirijan a la policía local o a la Oficina Central Nacional correspondiente.